

Programa de ayudas “TRANSFORMA12” 2023.

Fase II: Incorporación de facultativos especialistas con experiencia en investigación para el desarrollo de programas de innovación asistencial.

(Ref. i+12-AY230622-1)

BASES DEL PROGRAMA

El Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12) oferta ayudas para la Incorporación de facultativos especialistas con experiencia en investigación para el desarrollo de programas de innovación asistencial que han sido valorados como favorables en la Resolución de 1 de junio de 2023 por la que se resuelve la Fase I: Desarrollo de programas específicos de innovación asistencial de Programa de ayudas “TRANSFORMA12” 2023 del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12).

Las incorporaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en el *Convenio de colaboración entre el Hospital Universitario 12 de Octubre, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre y el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre para el desarrollo de un programa para la contratación de personal asistencial con experiencia en investigación para el desarrollo de programas específicos de innovación asistencial en el Hospital Universitario 12 de Octubre, de fecha 21 de marzo de 2023.*

Objetivo.

La estrategia transforma 12 contiene una línea estratégica investiga 12 que se refiere al proceso de promoción y protección de la salud sustentado en el desarrollo e incorporación de productos, procedimientos innovadores y soluciones digitales que añaden valor en la prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de los pacientes de forma personalizada, y permiten afrontar los nuevos retos sanitarios. Entre estos abordajes clínicos innovadores que se apoyan en la ciencia y la innovación destaca la denominada Medicina de Precisión, entendida como un proceso clínico que incorpora datos genómicos de las personas y los combina con datos clínicos, radiológicos, de exposición ambiental, hábitos de vida, determinantes socioeconómicos, y otros datos relevantes para la salud, con el objetivo de disponer de información más precisa e integrada para la toma de decisiones sobre la salud individual y la salud pública. Además, estrechamente vinculado a la Medicina de Precisión, se han producido avances en el campo de la genética, la biología molecular y la ingeniería tisular que han conducido a una revolución terapéutica sin precedentes que se sustenta en las nuevas capacidades para descifrar y modificar la información que está inscrita en nuestro genoma, nuestras células, y nuestros tejidos. Los denominados medicamentos de terapia avanzada incluyen la terapia génica, la terapia celular y la ingeniería tisular, y son el paradigma de la innovación terapéutica orientada a las necesidades de cada paciente, especialmente diseñadas para cada una de las personas que sufre una enfermedad. Los abordajes clínicos de Medicina de Precisión y los nuevos medicamentos de terapia avanzada ofrecen una gran oportunidad para mejorar la salud de la población y de forma simultánea, abren un enorme campo para generar valor económico vinculado a la industria de la ciencia, la innovación y la digitalización.

De acuerdo a lo establecido en la bases de las Ayudas “TRANSFORMA12” 2023. Fase I: Desarrollo de programas específicos de innovación asistencial (Ref.: i+12-AY230503-1) y para la consecución de los objetivos planteados, es necesaria la incorporación de personal facultativo especialista con experiencia investigadora como responsables del desarrollo de este programa de innovación asistencial y fortalecer de esta manera la captación, incorporación y retención de talento en nuestro hospital, con la finalidad de promover el necesario relevo generacional de los clínicos investigadores.

Condiciones de las ayudas.

1. Para la ejecución de estas ayudas, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre transferirá las cuantías que constituyen su dotación económica al Hospital Universitario 12 de Octubre para que proceda a la contratación del personal seleccionado.
2. Las ayudas concedidas tendrán una duración de 3 años y se destinarán a financiar los contratos de trabajo como facultativo, bajo cualquier modalidad de contratación acorde con la normativa vigente, suscritos entre las personas seleccionadas y el Hospital Universitario 12 de Octubre.
3. La dotación económica será de 63.500 euros anuales, incluidas las cuotas empresariales a la Seguridad Social y resto de gastos de contratación.
4. La actividad asistencial se desarrollará en el Hospital Universitario 12 de Octubre, se limitará a la establecida en el programa específico de innovación asistencial y en ningún caso podrá ejecutar tareas o dar cobertura a necesidades permanentes, habituales de duración indefinida de la actividad propia del Hospital Universitario 12 de Octubre.

5. Este contrato será compatible con la realización de servicios correspondientes a guardias de 24 horas o fracciones, o tareas de continuidad asistencial. En aquellos casos donde así se contemple, siempre que estas tareas asistenciales, de forma global, no superen las 96 horas mensuales. Igualmente será compatible con la realización de colaboraciones complementarias en tareas docentes hasta un máximo de 80 horas anuales. Respetando en todo caso la normativa vigente de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas ayudas aquellos candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. En caso de extranjeros no contemplados en lo anterior, se exigirá tanto el Permiso de Residencia como el de Trabajo.
2. Estar en posesión del título oficial de Especialidad Médica (MIR), Farmacéutica (FIR), o del certificado oficial de especialidad en Biología (BIR), Química (QIR), Bioquímica, Psicología (PIR), Enfermería (EIR) o Radiofísica Hospitalaria (RIR).
3. Haber obtenido el doctorado, entendiéndose como tal la fecha de lectura y aprobación, antes del 22 de junio de 2023, incluido.
4. Experiencia y/o formación demostrable en investigación clínica y/o traslacional.

Documentación requerida.

Los solicitantes presentarán, en el plazo establecido, la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de admisión, en modelo normalizado, firmada por el solicitante y por el jefe de servicio o unidad solicitante del programa correspondiente de entre los que figuran en la relación anexa a esta convocatoria. El modelo de solicitud estará a disposición de los interesados en la Web del i+12 (www.imas12.es).
- 2) Currículum Vitae Abreviado (CVA-ISCI) de la FECYT del candidato.
- 3) Copia del título oficial de especialista.
- 4) Documentación justificativa del doctorado o de la presentación y lectura de la tesis. En caso de no disponer de esta documentación en el momento de presentar la solicitud podrá ser presentada posteriormente, siempre antes del plazo en que le sea requerida por el i+12.
- 5) Relación de las 10 mejores publicaciones desde 2015 incluido a la actualidad, seleccionadas por el candidato.
- 6) Copia completa de las publicaciones que figuren en la relación de las 10 mejores publicaciones indicada en el punto anterior.
- 7) Acreditación documental de la estancia postdoctoral en el extranjero, en el que conste fecha de inicio y de fin de la misma y detalle de la actividad desarrollada en dicho periodo, en los casos que proceda.

Plazos y presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la restante documentación requerida estará abierto hasta el 22 de junio de 2023, inclusive.

Los interesados presentarán un ejemplar de la documentación requerida en la Secretaría de la Dirección del i+12, planta 6ª, bloque D, Centro de Actividades Ambulatorias (CAA) o por correo electrónico en la dirección proyectos.imas12@h12o.es indicando en el asunto "Servicio o Unidad Solicitante. TRANSFORMA12. 2023. Fase II".

Los candidatos y los jefes de servicio responsables de los programas podrán figurar solamente en una solicitud.

Evaluación y selección de las solicitudes.

La evaluación de las solicitudes se realizará por miembros del Comité Científico Externo del i+12, atendiendo a los méritos curriculares del candidato, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Publicaciones, se valorarán las 10 mejores publicaciones seleccionadas por el candidato (solamente serán valorables artículos originales y revisiones, también podrán valorarse en función de su contenido científico *short communication* o cartas científicas) desde 2015 incluido a la actualidad: hasta 60 puntos.
2. Otros méritos: Participación en proyectos de investigación, generación de patentes y movilidad: hasta 30 puntos.
3. Haber completado el programa de contratos Río Hortega del Instituto de Salud Carlos III o haber realizado una estancia en el extranjero con una duración continuada de, al menos, dos años: 5 puntos adicionales.
4. Haber completado el programa de contratos Juan Rodés del Instituto de Salud Carlos III: 5 puntos adicionales.

La selección de las propuestas será llevada a cabo por la Comisión de Investigación del i+12, siendo financiados aquellos programas que obtengan una puntuación final, que será la suma de la puntuación obtenida por el programa en la Fase I y por el candidato en la Fase II, superior a la puntuación mínima que establezca la Comisión de Investigación del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre. En ningún caso, se financiarán propuestas en las que el candidato presentado en la Fase II obtenga una puntuación inferior a 50 puntos en dicha fase.

La decisión de la Comisión será inapelable, y se remitirá a la Dirección del i+12, que dictará la correspondiente resolución de concesión, que será publicada en la página web del i+12: <http://www.imas12.es>. En la resolución de concesión se incluirá:

1. La relación de candidatos presentados a la Fase II del programa con la puntuación obtenida en la evaluación.
2. La relación de las propuestas a financiar.
3. La relación de propuestas con la puntuación final obtenida, así como el orden de prioridad a efectos de posibles sustituciones.

Sustituciones.

Si alguno o algunos de los programas que resulten financiadas no pudieran iniciarse, se podrá sustituir por otra de las propuestas, siguiendo el orden de prioridad establecido en la resolución de concesión.

Una vez iniciados los programas, en caso de renuncia por parte de la persona contratada no será posible su sustitución, perdiéndose el derecho a la ayuda.

Otras normas.

En los trabajos publicados como consecuencia de la actividad desarrollada durante la vigencia de esta acción, se mencionará expresamente al "Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (imas12)".

Cualquier cambio en las condiciones tenidas en consideración para la concesión de estas ayudas será inmediatamente comunicado al i+12.

Madrid, a 5 de junio de 2023.



Dr. Joaquín Arenas Barbero
Director Científico del i+12

Programa de ayudas “TRANSFORMA 12” 2023. Fase II: Incorporación de facultativos especialistas con experiencia en investigación para el desarrollo de programas de innovación asistencial.

Referencia: i+12-AY230622-1

BASES DEL PROGRAMA. ANEXO

Relación de programas de innovación asistencial elegibles

Solicitante	Servicio o Unidad	Programa de innovación asistencial
López Jiménez, Elena Ana	Análisis Clínicos - Bioquímica	ANÁLISIS METABÓLICO EN MUESTRAS BIOLÓGICAS: PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE PRUEBAS METABÓLICAS EXTERNAS
Arribas Ynsaurriaga, Fernando	Cardiología	EL RETO DE LA REHABILITACIÓN DOMICILIARIA EN LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR. UN PROYECTO DE INNOVACIÓN ASISTENCIAL A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SALUD
Aguado García, José María	Enfermedades Infecciosas	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN ASISTENCIAL ENFOCADO A LA MINIMIZACIÓN DEL RIESGO Y AL ABORDAJE TERAPÉUTICO DE LAS COMPLICACIONES INFECCIOSAS ASOCIADAS A TERAPIAS INNOVADORAS (CAR-T Y BIOLÓGICAS) A CARGO DE UN EXPERTO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS
Martín Casanueva, Miguel Ángel	Genética	IMPLANTACIÓN DE UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO PRECOZ GENÉTICO-MOLECULAR DEL PACIENTE PERINATAL CRÍTICO UTILIZANDO HERRAMIENTAS DE MEDICINA GENÓMICA PERSONALIZADA EN EL SERVICIO DE GENÉTICA
Martínez López, Joaquín	Hematología	PROGRAMA TransformaCAR12 (TCARHem12)
Paz Artal, Estela	Inmunología	TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL INNOVADORA EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE INMUNODEFICIENTE
Martín Delgado, María Cruz	Medicina Intensiva	INNOVACIÓN BASADA EN DATOS EN MEDICINA INTENSIVA: HACIA UN NUEVO PARADIGMA
Morales Ruiz, Enrique	Nefrología	PROYECTO INNOVACIÓN ASISTENCIAL HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA
Pallás Alonso, Carmen	Neonatología	PROGRAMA DE INNOVACIÓN ASISTENCIAL "CERO SEPARACIÓN"
Pérez Martínez, David Andrés	Neurología	INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS DE NEUROMODULACIÓN CEREBRAL NO INVASIVA COMO TERAPIA REHABILITADORA EN LA AFASIA
Sánchez Díaz, Juan Ignacio	Pediatría	IMPLEMENTACIÓN TRASLACIONAL DE UN PROGRAMA INNOVADOR DE OPTIMIZACIÓN DE USO DE ANTIBIÓTICOS EN PEDIATRÍA